



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

2145 *Delegación de competencias por ausencia de la señora alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 3 de marzo de 2026 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 03/03/2026

Número: 2026/PRE/0000294

Materia: Organización y funcionamiento

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa del día 7 al día 9 de marzo de 2026, ambos inclusive.

Atendiendo a la ausencia de Primer Teniente de Alcaldía, señor Pedro Tuduri Mercadal.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcaldesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Jorge de Diego Capellán, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación del día 7 al día 9 de marzo de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*3 de marzo de 2026*)

La alcaldesa-presidenta de Sant Lluís

María Dolores Tronch Folgado